



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6671/2022

ANEXO 3.1 Matriz documental para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - periodo 2025 - NIVEL PROFESIONAL.

DOCUMENTOS EXCLUYENTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN.										DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN			
FORMATO A.	FORMATO B. Curriculum Vitae	1 (uno) Copia de la Cédula de Identidad Vigente de ambos lados autenticada por escribanía o constancia de renovación.	1 (uno) Copia del Título Universitario de Licenciatura en Enfermería; registrado (Dirección General de Educación Superior - MEC) y legalizado (Departamento de Legalización Ministerio de Educación y Ciencias - MEC); autenticada por escribanía, según perfil. * En los casos establecidos en los incisos G Y H, que luego se profesionalizaron deberán presentar título de técnico en enfermería/ título o constancia o certificado de auxiliar de enfermería	1 (uno) Copia del Registro Profesional vigente (ambos lados) autenticada por escribanía y/o copia simple de la constancia de Renovación	1 (uno) Certificado de antecedente policial original, vigente.	1 (uno) Certificado de antecedente Judicial original, vigente	1 (uno) Certificado de trabajo original, especificando la antigüedad en la función de Enfermería. El postulante deberá solicitar en la entidad donde preste servicio. MSP y BS: deberá gestionar a través del Intranet (página web) el mismo debe contar con el código QR. Hospital de Clínica, Instituto de Previsión Social, Hospital de Policía – Rigoberto Caballero, Hospital Militar de las Fuerzas Armadas de la Nación y Secretaría de los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (SENADIS), Ministerio de Justicia: deberá gestionar en la Dirección de gestión y desarrollo del Talento Humano y firmada por el Jefe de Recursos Humanos o responsable designado	1 (uno) Copia Simple de evaluación de desempeño periodo 2024, establecida por los OEE con firma de la persona designada o el superior inmediato	1 (uno) copia simple de Resolución de nombramiento en el rubro permanente en el cargo como Licenciado/a.	Para los que realizaron el Reconocimiento	1 (uno) copia simple de Resolución de Reconocimiento de años de contrato expedido por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas.	1 (uno) copia de título de Maestría, Especialidades y otras en áreas de la salud, autenticada por escribanía.	1 (uno) copia simple de certificados o constancias de eventos de capacitaciones, diplomados, congresos, cursos, seminarios, jornadas, talleres y otros relacionados al área de la salud.



Dra. Elva Izembrandt
Miembro de la Comisión Permanente

Mg. Milena Gallardo
Miembro de la Comisión Permanente
Presidente de la APE

Lic. Susana Zurate
Miembro de la Comisión Permanente
Representante IPS

Lic. Jovita C. Castro Fernández
Miembro de la Comisión Permanente
Representante MSPYS

Lic. Zenaida Rotundo
Presidenta de la Comisión Permanente
Representante MSPYS



Anexo 3.2 Matriz Curricular para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía -Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 - NIVEL PROFESIONAL.

1) FORMACIÓN ACADÉMICA	TÍTULO	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
<p>Observación: La puntuación en formación académica podrá acumular hasta un total de 35 puntos.</p>	Título Licenciatura en Enfermería	25 puntos	
	Especialización en área de salud se puntúa hasta uno.	4 puntos	
	Maestría en área de salud se puntúa hasta uno.	6 puntos	
<p>2) EDUCACIÓN PERMANENTE Observación: La puntuación en Educación Permanente a fin al área de la salud con un total de 25 puntos.</p>	<p>Participación de Cursos jornadas seminarios y otros: se computarán todos los certificados durante la trayectoria profesional. La suma total de participación será hasta 25 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de investigación científica relacionada a la Enfermería en calidad de primer, segundo o tercer autor: 2 puntos por evento • Diplomados de 50 horas y más: 2 puntos por evento. • Congreso: 2 puntos por evento. • Cursos, Jornadas, seminarios, talleres menores a 30 horas: 1 punto por evento. • Congresos; en carácter de disertante: 2 puntos por evento. • jornadas, seminarios y otros; en carácter de disertante: 1 punto por evento. • En carácter de miembro de comité: 0.5 punto por evento • Reconocimiento: 0.5 punto por evento • Los certificados relacionados a Enfermería sin carga horaria tendrán un valor de 0,2 puntos por evento. 	25 puntos	



[Signature]
 Miembro de la Comisión Permanente

[Signature]
 Miembro de la Comisión Permanente
 Presidente de la APE

[Signature]
 Miembro de la Comisión Permanente
 Representante IPS

[Signature]
 Lic. Jovita C. Castro Fernández
 Miembro de la Comisión Permanente
 Representante Hospital Militar Central

[Signature]
 Presidente de la Comisión Permanente
 Representante MSP/BS



Anexo 3.3 Matriz Evaluación de Experiencia General y Específica para el ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 - NIVEL PROFESIONAL

NIVEL	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General Total 10	PUNTAJE Experiencia Específica Total 10	PUNTAJE ASIGNADO
Sub nivel I	1 año	2 puntos	2 puntos	
	2 años	4 puntos	4 puntos	
	3 años	6 puntos	6 puntos	
	4 años	8 puntos	8 puntos	
	5 años	10 puntos	10 puntos	
Sub nivel II	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	6 años	2 puntos	2 puntos	
	7 años	4 puntos	4 puntos	
	8 años	6 puntos	6 puntos	
	9 años	8 puntos	8 puntos	
Sub nivel III	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	10 años	10 puntos	10 puntos	
	11 años	2 puntos	2 puntos	
	12 años	4 puntos	4 puntos	
	13 años	6 puntos	6 puntos	
Sub nivel IV	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	14 años	8 puntos	8 puntos	
	15 años	10 puntos	10 puntos	
	16 años	2 puntos	2 puntos	
	17 años	4 puntos	4 puntos	
Sub nivel V	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE Experiencia General	PUNTAJE Experiencia Específica	PUNTAJE ASIGNADO
	18 años	6 puntos	6 puntos	
	19 años	8 puntos	8 puntos	
	20 años	10 puntos	10 puntos	
	21 años	2 puntos	2 puntos	
	22 años	4 puntos	4 puntos	
	23 años	6 puntos	6 puntos	
	24 años	8 puntos	8 puntos	
	25 y más años	10 puntos	10 puntos	



[Signature]
Dra. Elva Herzbrandt
 Miembro de la Comisión Permanente

[Signature]
Meu Minga Gallardo
 Miembro de la Comisión Permanente
 Presidente de la APE

[Signature]
Zenaida Rotela
 Presidente de la Comisión Permanente
 Representante MSP/BS

[Signature]
Lic. Susana Larroze
 Miembro de la Comisión Permanente
 Representante IPS

[Signature]
Lic. Jovita C. Castro Fernández
 Miembro de la Comisión Permanente



COMISIÓN PERMANENTE CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA - LEY 6625/2020 DECRETO REGLAMENTARIO N 6671/2022

3.4 Evaluación de Desempeño para el Ingreso a la Carrera Profesional de Enfermería para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía - Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia - Periodo 2025 - NIVEL PROFESIONAL.

3.4) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Hospital de Clínicas, Hospital Militar/Fuerzas Armadas de la Nación, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), Hospital de Policía -Rigoberto Caballero, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Justicia.	5 (Excelente)	20 puntos	
	4 (Muy Bueno)	15 puntos	
	3 (Bueno)	10 puntos	



[Signature]
Dra. Elva Izembrandt
 Miembro de la Comisión Permanente

[Signature]
Mg. Mirna Gallardo
 Miembro de la Comisión Permanente
 Presidente de la APE

[Signature]
Paola Rotela
 Presidenta de la Comisión Permanente
 Representante MOPYS

[Signature]
Lic. Susana Zbrate
 Miembro de la Comisión Permanente
 Representante IPS

[Signature]
Lic. Jovita C. Castro Fernández
 Miembro de la Comisión Permanente
 Representante Hospital Militar Central